



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2021.**

Siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día nueve de abril de dos mil veintiuno.  
Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

**1º.-** Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2021, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

**2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y POLICÍA LOCAL.**

**2.1.- PERSONAL.**

**2.1.1.- PRIMERO.-** Nombrar a D. Pedro José Moreno Beltrán con DNI nº \*\*\*8958\*\* como funcionario en Comisión de Servicios en el puesto de la Relación de Puestos de Trabajo de Tesorería denominado Administrativo (Puesto7.Tes17) condicionado a la incorporación del titular del puesto al que sustituye, o al periodo estipulado en la Ley 364/1995, de 10 de marzo para esta situación.

**SEGUNDO.-** La toma de posesión deberá producirse en el plazo de tres días desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, y durante la comisión de servicios se le reservará el puesto de trabajo percibiendo la totalidad de retribuciones del puesto de trabajo que realmente desempeña.

**TERCERO.-** Notificar dicho acuerdo a los interesados y a los representantes de los trabajadores.

**2.1.2.- PRIMERO.-** Modificar, de acuerdo con las sentencias 184/2018 de 10 de septiembre del Juzgado de lo contencioso –Administrativo nº 1 de Cuenca en el P.A. nº 338/2018 interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de CLM y la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha nº 299 de 30 de noviembre de 2020, la RPT de 2018 del Ayuntamiento en en los puestos nºs 19, 20, 21, 22 y 25 en el sentido de añadir como titulación posible para el acceso a los mismos el de Arquitectura Superior (según la sentencia) o equivalente.

**SEGUNDO.-** Levantar la suspensión del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 15 de abril de 2019, sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, respecto de los puestos que se relacionan a continuación, al haberse resuelto por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, los recursos de apelación interpuestos contra las sentencias n.º 0221/2018 y 184/2018 dictadas por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cuenca:

PUESTOS DE LA GMU RPT 2019:

Puesto n.º 5. Jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión (Gpg.01)

Puesto n.º 6. Jefe de Servicio de Infraestructuras y Obras Públicas (Gio.01)

Puesto n.º9.- Jefe de Sección Técnica de Disciplina. (Gdl.04)

Puesto n.º10. Jefe de Sección Técnica de Licencias. (Gdl.05)

Puesto n.º11. Jefe de Sección Técnica de Planeamiento y Gestión. (Gpg.02)

Puesto n.º16. Técnico de Planeamiento. (Gpg.03)

Puesto n.º 17. Técnico de Rehabilitación Urbana. Cpg.04)

Puesto n.º19. Técnico en Infraestructuras.(Gio.02)

Puesto n.º 20.- Vigilante e Inspector de Obras (Gdl.09, Gdl.10, Gio.03)

PUESTOS DE LA GMU RPT 2018:





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



- G0102 Jefe de Servicio Técnico.
  - G0202 Jefe de Sección Técnica Licencias
  - G0204. Arquitecto Técnico
  - G0401 Jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión.
  - G0402 Jefe de Sección Técnica de Planeamiento y Gestión.
  - G0501 Jefe de Servicio de Infraestructuras y Obras públicas.
- PUESTOS DEL AYUNTAMIENTO RPT 2018:**
- Puesto N.º 25 Técnico de prevención de incendios. 16.Bom.5
  - Puesto n.º 21 Jefatura de Sección de Urbanización. 9.Obr.4
  - Puesto n.º 20. Jefe de Sección de Obras. 9.Obr.5

**TERCERO.-** Levantar la suspensión del plazo para resolver los recursos de reposición interpuestos por:

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles.

Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Ángel Manuel Leiva Abascal

Juan Pablo Leiva Abascal

Juan José Arteaga Martínez

David E. Domínguez Rendeiro, en parte.

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Cuenca

Vicente Belinchón Carlavilla

**CUARTO.-** Resolver los citados recursos en los siguientes términos:

1. Vicente Belinchón Carlavilla, recurso presentado contra la RPT de la GMU el día 30 de mayo de 2019, registro de entrada número 1.990. Estimar parcialmente su pretensión en relación al puesto nº 20 Vigilante/inspector de obras (Gio.03) al que habrá que añadir como titulación la de Ingeniería Técnica de Obras Públicas o equivalente y eliminando del anexo puesto tipo el de Vigilante/inspector de obras Subgrupo C1 y desestimar la inclusión de la titulación de Grado en Ingeniería Civil y Territorial.
2. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, recurso presentado contra la RPT de la GMU el día 6 de junio de 2019, registro de entrada número 12.717. Estimar parcialmente recurso presentado admitiendo su pretensión en relación a los puestos n.º19. Técnico en Infraestructuras.(Gio.02) y nº 20 Vigilante/inspector de obras (Gio.03) a los que habrá que añadir como titulación la de Grado en Ingeniería Civil, Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Desestimar sus pretensiones en relación con los puestos n.º 5. Jefatura de servicio de planeamiento y gestión (Gpg.01), n.º 6, Jefatura de Servicio de infraestructuras y obras públicas (Gio.01), n.º9. Jefatura de Sección Técnica de Disciplina (Gdl.04), n.º10. Jefatura de Sección Técnica de Licencias. (Gdl.05), n.º11. Jefatura de Sección Técnica de planeamiento y gestión (Gpg.02) y n.º16. Técnico de Planeamiento (Gpg.03).
3. Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, recurso presentado contra la RPT de la GMU el día 6 de junio de 2019, registro de entrada número 12.721. Estimar parcialmente el recurso presentado admitiendo su pretensión en relación a los n.º11. Jefatura de Sección Técnica de planeamiento y gestión. (Gpg.02) y al nº 19 Técnico en infraestructuras (Gio.02) a los que habrá que añadir como titulación la Ingeniería de Caminos, canales y puertos. Desestimar sus pretensiones en relación con los puestos n.º 5. Jefatura de servicio de planeamiento y gestión (Gpg.01), n.º 6. Jefatura de Servicio de infraestructuras y obras públicas (Gio.01) y el puesto n.º 17. (Cpg.04) Técnico de Rehabilitación Urbana.
4. Juan Pablo Leiva Abascal, recurso presentado el día 6 de junio de 2019, registro de entrada número 12.758. Desestimar sus pretensiones en relación al puesto nº 21 de la RPT del Ayuntamiento, Jefatura de Sección de Urbanización y estimar la relativa al puesto nº 19 Técnico en infraestructuras (Gio.02) de la RPT de la GMU.
5. Juan José Arteaga Martínez, recurso presentado el día 6 de junio de 2019, registro de entrada número 12.765. Desestimar sus pretensiones en relación al puesto nº 20 de la RPT del Ayuntamiento, Jefatura de





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



- Sección de Obras y a los puestos n.º11. Jefatura de Sección Técnica de planeamiento y gestión (Gpg.02) y n.º16. Técnico de Planeamiento. (Gpg.03) y estimar su pretensión en relación a los puestos n.º9.- Jefatura de Sección Técnica de Disciplina (Gdl.04), n.º10. Jefatura de Sección Técnica de Licencias (Gdl.05), al que habrá que añadir como titulación la de Grado en Arquitectura Técnica, en Ingeniería de la edificación o equivalentes de la RPT de la GMU.
6. David E. Domínguez Rendeiro, recurso presentado la RPT de la GMU el día 6 de junio de 2019, registro de entrada número 2.052. Estimar parcialmente su recurso atendiendo sus pretensiones en cuanto a la modificación de la cuantía del complemento específico del puesto n.º9.- Jefe de Sección Técnica de Disciplina. (Gdl.04), y suspender la ejecución de dicho puesto en cuanto su situación administrativa hasta se resuelva el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento contra la sentencia nº 71/2019. Desestimar el recurso sobre la falta de motivación de la la modificación de la RPT que recurre.
  7. Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Cuenca recurso presentado contra la RPT de la GMU el día 16 de junio de 2019, registro de entrada número 12.772. Estimar parcialmente su recurso, rechazando sus pretensiones en relación a los puestos n.º11. Jefatura de Sección Técnica de planeamiento y gestión. (Gpg.02), n.º 5. Jefatura de servicio de planeamiento y gestión (Gpg.01), n.º 6. Jefatura de Servicio de infraestructuras y obras públicas (Gio.01), n.º19. Técnico en Infraestructuras (Gio.02), n.º 20.- Vigilante e inspector de obras (Gdl.09, Gdl.10, Gio.03) y n.º16. Técnico de Planeamiento. (Gpg.03) y estimar su pretensión en relación a los puesto n.º9.- Jefe de Sección Técnica de Disciplina (Gdl 04) y n.º10. Jefe de Sección Técnica de Licencias (Gdl.05), a los que habrá que añadir como titulación la de Grado en Arquitectura Técnica, en Ingeniería de la edificación o equivalentes.

**QUINTO.-** Corregir el error en el complemento de destino n.º9.- Jefe de Sección Técnica de Disciplina (Gdl 04) de la RPT de la GMU que pasaría del 26 al 25.

**SEXTO.-** Modificar la RPT de la GMU aprobada el 15 de abril de 2019, RPT vigente, en los siguientes términos:

Puesto n.º 9.- Jefe de Sección Técnica de Disciplina (Gdl.04), modificar el error en el complemento específico equiparándolo con el del resto de puestos de Jefaturas de Sección Técnica, con la actualización correspondiente y añadir como titulación la de Grado en Arquitectura Técnica, en Ingeniería de la edificación o equivalentes.

Puesto n.º10. Jefatura de Sección Técnica de Licencias (Gdl.05), añadir como titulación la de Grado en Arquitectura Técnica, en Ingeniería de la edificación o equivalentes.

Puesto n.º11. Jefe de Sección Técnica de Planeamiento y Gestión (Gpg.02), añadir como titulación la de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o equivalente.

Puesto n.º16. Técnico de Planeamiento (Gpg.03) añadir como titulación la de Grado en Ingeniería Civil, Ingeniería Técnica de Obras Públicas o equivalentes.

Puesto n.º19. Técnico en Infraestructuras (Gio.02) añadir como titulación la de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o equivalente y el de Ingeniería Técnica de Obras Públicas o equivalentes.

Puesto n.º 20.- Vigilante e Inspector de Obras añadiendo al nombre del puesto (Gio.3) "Inspector" y las titulaciones de Ingeniería Ingeniería Técnica de Obras Públicas o equivalentes.

Eliminar del Anexo denominado Puesto tipo el de Vigilante e Inspector de Obras, Escala Administración General Subgrupo C1.

**SÉPTIMO.-** Publicar el presente acuerdo para su general conocimiento.

**2.1.3.- PRIMERO.-** Levantar la suspensión del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 26 de julio de 2019, sobre "aprobación de bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos", respecto de los puestos que se relacionan a continuación, entre los que se incluyen todos aquellos que se vieron afectados por los recursos de apelación interpuestos contra las sentencias n.º 0221/2018 y 184/2018 dictadas por el Juzgado de lo

FECHA DE FIRMA: 09/04/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PLIEGO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC25B524E7198E8C64AAB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



Contencioso Administrativo de Cuenca, hasta su resolución por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha:

PUESTOS DE LA GMU RPT 2019:

Puesto n.º 6. Jefe de Servicio de Infraestructuras y Obras Públicas (Gio.01)

Puesto n.º10. Jefe de Sección Técnica de Licencias. (Gdl.05)

Puesto n.º11. Jefe de Sección Técnica de Planeamiento y Gestión. (Gpg.02.)

PUESTOS DEL AYUNTAMIENTO RPT 2018 y 2019:

Puesto n.º 21 Jefatura de Sección de Urbanización. 9.Obr.4

Puesto N.º 25 Técnico de prevención de incendios. 16.Bom.5

**SEGUNDO.-** Levantar la suspensión del plazo para resolver los recursos de reposición interpuestos por:

José María Leiva Abascal ( Registro de Entrada n.º 12724)

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles (Registro de Entrada 15093)

Juan Pablo Leiva Abascal (Registro n.º 15778)

Juan José Arteaga Martínez (Registro n.º 15741)

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Cuenca. (Registro n.º 15762)

**TERCERO.-** Resolver los citados recursos en los siguientes términos:

José María Leiva Abascal ( Registro de Entrada n.º 12724), desestimar el recurso.

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles (Registro de Entrada 15093) desestimar el recurso en relación con los puestos n.º9.- Jefe de Sección Técnica de Disciplina (Gdl.04), n.º10. Jefe de Sección Técnica de Licencias (Gdl.05), n.º11. Jefe de Sección Técnica de planeamiento y gestión (Gpg.02) y Jefe de Servicio de Infraestructuras y Obras Públicas (Gio.01).

Juan Pablo Leiva Abascal (Registro n.º 15778) desestimar el recurso.

Juan José Arteaga Martínez (Registro n.º 15741) estimar el recurso.

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Cuenca. (Registro n.º 15762) estimar el recurso en cuanto a los puestos Jefe de Sección de Urbanización. 9.Obr.4 y Técnico de Incendios 16.Bom.5 del Ayuntamiento por el error observado en cuanto a los puestos de la GMU, Jefatura de Sección Técnica Licencias (Gdl.05), Jefatura de Sección Técnica Disciplina (Gdl.04). Hay que entender que cuando la RPT dice Arquitectura Técnica o equivalente está admitiendo como titulaciones válidas la Ingeniería de la Edificación y equivalentes.

Desestimar el recurso, en cuanto a los puestos de la GMU Jefatura de Servicio de Infraestructuras y Obras Públicas (Gio.01) y Jefatura de Sección Técnica Jefe de Sección Técnica (Gpg.02).

**CUARTO.-** Modificar los anexos de las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos de la convocatoria.

**QUINTO.-** Mantener la suspensión de las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, respecto del puesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo n.º9.- Jefe de Sección Técnica de Disciplina (Gdl.04) hasta la firmeza de la sentencia nº 71/2019 de 4 de marzo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cuenca.

**2.1.4.- PRIMERO.-** Desestimar la solicitud presentada por Dolores Juliana Alfaro Núñez.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la interesada adjuntando el informe que sirve de motivación de este acuerdo.

**2.1.5.- PRIMERO.-** Nombrar funcionaria interina a de D<sup>a</sup>. Cecilia López Herráiz, con DNI \*\*\*2171\*\* con la categoría de auxiliar administrativo interina, grupo C2 con destino al Servicio de Personal.

**SEGUNDO.-** La toma de posesión tendrá efectos a partir del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, hasta la cobertura definitiva de la plaza vacante, y con las retribuciones correspondientes de la categoría.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**TERCERO.-** Notificar el acuerdo a la interesada y a los representantes de los trabajadores, indicando los recursos pertinentes contra este acuerdo.

**2.1.6.- PRIMERO.-** Ejecutar la sentencia de 25 de enero de 2021 , nº 31/2021 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha recurso de apelación nº 515/2019 y en consecuencia modificar las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, en la base tercera 1, que quedará de la siguiente manera:

**“TERCERA.- Solicitudes**

**1.-** La solicitud de participación en este concurso se cumplimentará conforme al modelo publicado como Anexo II/A de esta convocatoria, se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria **en el Boletín Oficial del Estado, previa publicación de las bases íntegras en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.**

**Quienes hayan presentado solicitud para participar en este concurso de traslados de acuerdo con la convocatoria publicada en el BOP nº 62 de fecha 3 de junio de 2019 y no vayan a modificar sus peticiones, no estarán obligados a presentar una nueva.**

**A la solicitud de participación deberá adjuntarse ANEXO II/B, ANEXO II/C y ANEXO III (si el ANEXO III fuese dirigido a órganos de otras Administraciones Públicas deberá adjuntarse una copia del mismo).”**

**SEGUNDO.-** Modificar los anexos (anexo I/A vacantes y anexo I/A ocupados- anexo de resultas) de dichas bases en los puestos que, como consecuencia de las actuaciones referidas en los informes, han visto modificados los requisitos o características de los mismos, en los siguientes términos:

**FUNCIONARIOS AYO**  
**ANEXO I/A VACANTES**

Nº ID.	PUESTO	SERVICIO	SGRUPO	CD	CE MENSUAL	ESCALA	SUBESCALA	TITULACIÓN
1.Sec.6	JEFATURA DE SECCIÓN SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL	C1	22	1.039,38 €	ADMON GENERAL	ADMINISTRATIVA	
5.Med.2 <sup>1</sup>	JEFATURA DE SERVICIO TÉCNICO DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, CONSUMO Y ELECTRICIDAD	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, CONSUMO Y ELECTRICIDAD	A1/A2	26	1.4271,91 €	ADMON. ESPECIAL.	TECNICA/SUPERIOR	Grado en Ingeniería de Montes, Agrónomo, Ciencias Ambientales, Biología, Geología <b>Grado en Veterinaria, en Ingeniería electrónica industrial o equivalente.</b>
6.Int.8.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN	INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD	C2	16	626,80 €	ADMON GENERAL	AUXILIAR	
6.Int.8.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN	INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD	C2	16	626,80 €	ADMON GENERAL	AUXILIAR	
7.Tes.5	COORDINADOR TÉCNICO	TESORERÍA	C1	22	1.097,92 €	ADMON GENERAL	ADMINISTRATIVA	
7.Tes.6	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	RECAUDACIÓN	C1	19	782,50 €	ADMON GENERAL	ADMINISTRATIVA	

<sup>1</sup> Acuerdo Junta de Gobierno de fecha 26 de julio de 2019 resolviendo recurso reposición.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**FUNCIONARIOS AYTO**  
**ANEXO I/A VACANTES**

Nº ID.	PUESTO	SERVICIO	GRUPO	CD	CE MENSUAL	ESCALA	SUBESCALA	TITULACIÓN
7.Tes.8.1 <sup>2</sup>	INSPECTOR TRIBUTOS	INSPECCIÓN DE TRIBUTOS	C1	22	1.039,38 €	ADMON. GENERAL.	ADMINISTRATIVA	
7.Tes.8.2	INSPECTOR TRIBUTOS	INSPECCIÓN DE TRIBUTOS	C1	22	1.039,38 €	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	
7.Tes.8.3	INSPECTOR TRIBUTOS	INSPECCIÓN DE TRIBUTOS	C1	22	1.039,38 €	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	
14.Sis.3.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO AIS	INTERVENCIÓN SOCIAL	C2	16	626,80 €	ADMON GENERAL	AUXILIAR	
14.Sis.3.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO AIS	INTERVENCIÓN SOCIAL	C2	16	626,80 €	ADMON GENERAL	AUXILIAR	
7.Tes.13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA	TESORERÍA	C2	16	626,80 €	ADMON GENERAL	AUXILIAR	
9.Obr.4 <sup>3</sup>	JEFE SECCIÓN URBANIZACIÓN	OBRAS	A1/A2	25	1.553,18 €	ADMON. ESPECIAL	TÉCNICO MEDIO	Arquitectura Superior, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería Técnica de Minas o Ingeniería Técnica en Topografía, o equivalente.
9.Obr.8	ENCARGADO MOBILIARIO URBANO	OBRAS	C2	18	838,40 €	ADMON. ESPECIAL	AUXILIAR	
10.Traf.4	JEFATURA SECCIÓN TRÁFICO	TRÁFICO	C1	22	1.039,38 €	ADMON GENERAL	ADMINISTRATIVA	
10.Traf.5	JEFATURA DE SECCIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	ASUNTOS GENERALES	C1	22	721,99 €	ADMON GENERAL	ADMINISTRATIVA	
10.Traf.7	AUXILIAR ADMINSTRATIVO CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	C2	16	626,80 €	ADMON GENERAL	AUXILIAR	
18.Arch.1 <sup>4</sup>	ARCHIVERO	ARCHIVO	A1/A2	26	1.471,91 €	ADMON. ESPECIAL.	TÉCNICA/SUPERIOR	Biblioteconomía y Documentación y Grado en Humanidades o equivalente
5.Med.29	OFICIAL TÉCNICO ELECTRICIDAD	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, CONSUMO Y ELECTRICIDAD	C2	14	848,43 €	ADMON. ESPECIAL.	SERVICIOS ESPECIALES	Carnet instalador
5.Med.10	COORDINADOR TCO. DIRECTOR PARQUES Y JARDINES	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, CONSUMO Y ELECTRICIDAD	C2	18	1.221,34 €	ADMON. ESPECIAL.	SERV. ESPECIALES	Graduado en ESO o equivalente

<sup>2</sup> Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2020 Modificando la RPT

<sup>3</sup> Sentencia TSJCLM Nº 299 DE 30 de noviembre de 2020

<sup>4</sup> Acuerdo Junta de Gobierno de fecha 26 de julio de 2019 resolviendo recurso reposición





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**FUNCIONARIOS AYTO**  
**ANEXO I/A VACANTES**

Nº ID.	PUESTO	SERVICIO	GRUPO	CD	CE MENSUAL	ESCALA	SUBESCALA	TITULACIÓN
2.Inf.2	JEFATURA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES	Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	A2	26	1.471,91 €	ADMON. ESPECIAL.	TÉCNICO MEDIO	Grado en Ingeniería informática o equiv.
9.Obr.3 <sup>5</sup>	JEFATURA DE SECCIÓN DE OBRAS	Servicio de Obras y Movilidad	A2	25	1.309,47 €	ADMON. ESPECIAL.	TÉCNICO MEDIO	Arquitectura Superior, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería Técnica de Minas o Ingeniería Técnica en Topografía, o equivalente
8. Per.1 <sup>6</sup>	JEFATURA DE RRHH	Servicio de Personal	A2	26	1.471,91 €	ADMON. GENERAL	GESTIÓN	
8.Per.5.2	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL	Servicio de Personal	C2	18	721,99 €	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	
9.Obr.6.1	JEFE DE NEGOCIADO DE OBRAS	Servicio de Obras y Movilidad. Sección obras	C2	18	721,99 €	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	
10.Traf.6.2	JEFE DE NEGOCIADO DE TRÁFICO	Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y contratación. Sección tráfico	C2	18	721,99 €	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	
7.Tes.10	JEFE DE NEGOCIADO DE TESORERÍA MUNICIPAL	Servicio de Tesorería.	C2	18	721,99 €	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	
7.Tes.11.3	JEFE DE NEGOCIADO DE TRIBUTOS. RECAUDACIÓN	Servicio de Tesorería. Sección Recaudación Tributos	C2	18	721,99 €	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	
3.Fyt.2	COORDINADOR TÉCNICO DE FESTEJOS	Servicio de Festejos.	C1	18	1.064,19 €	ADMON. GENERAL	ADMVA.	
7.Tes.7	JEFE SECCIÓN ADMVA. RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS	Servicio de Tesorería. Sección Gestión Tributos	C1	22	1.039,38 €	ADMON. GENERAL	ADMVA.	
5.Med.6.1 <sup>7</sup>	CONTROLADOR E INSPECTOR MEDIO AMBIENTE	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Vigilancia Ambiental, Calidad y Sanidad Ambiental	C1	22	1.039,38 €	ADMON. GENERAL	ADMVA.	
8.Per.7	OFICIAL DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Personal. Sección Riesgos Laborales	E	14	746,63 €	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	Certificado de escolaridad o equiv.

<sup>5</sup> Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2019 modificando la plantilla y Sentencia TSJCLM Nº 299 DE 30 de noviembre de 2020

<sup>6</sup> Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2020 Modificando RPT

<sup>7</sup> Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2020 Modificando RPT





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**  
**ANEXO I/A VACANTES**  
**FUNCIONARIOS**

Nº ID.	PUESTO	SERVICIO	SGRUPO	CD	CE MENSUAL	ESCALA	SUBESCALA
1.Dep.2	ADMINISTRATIVO	DEPORTES	C1	19	721,99 €	ADMON. GENERAL.	ADMINISTRATIVA
1.Dep.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPORTES	C2	16	626,80 €	ADMON. GENERAL.	AUXILIAR

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**  
**ANEXO I/A VACANTES**  
**Funcionarios**

Nº ID.	PUESTO	SERVICIO	SGRUPO	CD	CE MENSUAL	ESCALA	SUBESCALA	TITULACIÓN
Gdl.12.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	DISCIPLINA Y LICENCIAS	C2	18	750,59 €	ADMON. GENERAL.	AUXILIAR	
Gdl.12.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	DISCIPLINA Y LICENCIAS	C2	18	750,59 €	ADMON. GENERAL.	AUXILIAR	
Gdl 01 <sup>8</sup>	JEFATURA DE SERVICIO DISCIPLINA Y LICENCIAS	DISCIPLINA Y LICENCIAS	A1	26	1.853,42 €	ADMON. GENERAL.	TÉCNICA	Grado en Derecho o equiv.
Gri.06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RÉGIMEN INTERIOR	C2	16	750,59 €	ADMON. GENERAL.	AUXILIAR	
Gdl.06	ARQUITECTO	DISCIPLINA Y LICENCIAS	A1	24	1.306,78 €	ADMÓN. ESPECIAL	SUPERIOR	GRADO EN ARQUITECTURA O EQUIVALENTE (TITULO QUE HABILITE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION)
Gdl.05 <sup>9</sup>	JEFATURA DE SECCIÓN TÉCNICA LICENCIAS	DISCIPLINA Y LICENCIAS	A1	25	1.607,34 €	ADMON ESPECIAL	SUPERIOR	ARQUITECTO, MASTER EN ARQUITECTURA, GRADO EN <b>ARQUITECTURA TÉCNICA, INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN O EQUIVALENTES</b>
Gpg.05	TÉCNICO DE GESTIÓN URBANÍSTICAS	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	A2	25	1.309,47 €	ADMON. GENERAL.	DE GESTIÓN	
Gri.05	JEFATURA DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	RÉGIMEN INTERIOR	C2	18	750,59 €	ADMON. GENERAL.	AUXILIAR	

**PATRONATO PROMOCIÓN ECONÓMICA**  
**ANEXO I/A VACANTES**

<sup>8</sup> Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2020 rectificando error RPT

<sup>9</sup> Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de abril de 2021, resolviendo recursos RPT y Concurso de traslados





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



### FUNCIONARIOS

Nº ID.	PUESTO	SERVICIO	GRUPO	CD	CE MENSUAL	ESCALA	SUBESCALA	TITULACIÓN
1.Prom.1 <sup>10</sup>	JEFATURA SERVICIO PROMOCIÓN ECONÓMICA	PROMOCIÓN ECONÓMICA	A1	26	1.471,91 €	ADMON GENERAL	TÉCNICA	
1.Prom.2 <sup>11</sup>	JEFATURA SECCIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA	PROMOCIÓN ECONÓMICA	A2	24	1.069,43 €	ADMON GENERAL	DE GESTIÓN	

### Anexo I/B OCUPADOS.( ANEXO DE RESULTAS ) Ayuntamiento

Nº ID	DESCRIPCION PUESTO	SERVICIO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD	C.E. MENSUAL	TITULACIÓN
10.Traf.1	JEFATURA DE SERVICIO ASUNTOS GENERALES, TRÁFICO Y CONTRATACIÓN	Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y contratación.	A1	AG	TÉCNICA	27	1.471,91 €	
2.Inf.1	JEFATURA DE ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES	Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	A1	AE	TÉCNICA	28	3.409,77 €	Grado en Ingeniería informática o equiv.
5.Med.1	JEFATURA DE SERVICIO ADMVO. MEDIO AMBIENTE, SANIDAD Y CONSUMO	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad.	A1	AG	TÉCNICA	27	1.471,91 €	
12.CyE.1	JEFATURA DE SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Servicio de Educación y Cultura	A1	AG	TÉCNICA	28	1.471,91 €	
6.Int.3	JEFATURA DE ÁREA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	Servicio de Intervención.	A1	AG	TÉCNICA	28	3.409,77 €	
7.Tes.3	JEFATURA DE SERVICIO TRIBUTOS	Servicio de Tesorería. Inspección de tributos.	A1	AG	TÉCNICA	27	1.471,91 €	
11.Pat.1	JEFATURA DE SERVICIO DE PATRIMONIO	Servicio de Patrimonio.	A1	AG	TÉCNICA	27	1.471,91 €	
6.Int.4	JEFATURA SERVICIO DE FISCALIZACIÓN	Servicio de Intervención.	A1	AG	TÉCNICA	27	1.471,91 €	
8.Per.9	JEFATURA SERVICIO EMPLEO	Servicio de Personal. Empleo	A2	AE	TÉCNICO MEDIO	26	1.471,91 €	Grado en Relaciones Laborales o equivalente
6.Int.5	JEFATURA SERVICIO ADMVO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	Servicio de Intervención.	A2	AE	TÉCNICO MEDIO	26	1.471,91 €	Grado en Economía o equivalente
7.Tes.4.1	TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRIBUTOS	Servicio de Tesorería. Recaudación Tributos	A2	AG	DE GESTIÓN	23	1.020,58 €	
7.Tes.4.2	TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRIBUTOS	Servicio de Tesorería. Recaudación Tributos	A2	AG	DE GESTIÓN	23	1.020,58 €	
2.Inf.3.1	JEFATURA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES	Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	A2	AE	TÉCNICO MEDIO	24	1.069,43 €	Grado en Ingeniería informática o equiv.
2.Inf.3.2	JEFATURA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES	Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	A2	AE	TÉCNICO MEDIO	24	1.069,43 €	Grado en Ingeniería informática o equiv.

<sup>10</sup> Sentencia nº 79 del J C-ADVO y acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2020. modificando RPT

<sup>11</sup> Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2020 modificando RPT







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**Anexo I/B OCUPADOS.( ANEXO DE RESULTAS )**  
**Ayuntamiento**

Nº ID	DESCRIPCION PUESTO	SERVICIO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD	C.E. MENSUAL	TITULACIÓN
5.Med.9.1	JEFE NEGOCIADO DE CONSUMO	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección consumo	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
5.Med.9.2	JEFE NEGOCIADO MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Medio Ambiente y Sanidad	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
8.Per.5.1	JEFE DE NEGOCIADO DE NÓMINAS	Servicio de Personal. Sección Nóminas	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
9.Obr.6.2	JEFE DE NEGOCIADO DE OBRAS	Servicio de Obras y Movilidad. Sección obras	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
16.Bom.11	JEFE DE NEGOCIADO DE BOMBEROS	Servicio de Bomberos.	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
10.Traf.6.1	JEFE DE NEGOCIADO DE TRÁFICO	Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y contratación. Sección tráfico	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
10.Traf.6.3	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO	Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y contratación. Sección Asuntos Generales	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
10.Traf.6.4	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO	Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y contratación. Sección Asuntos Generales	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
7.Tes.11.1	JEFE DE NEGOCIADO DE TRIBUTOS. GESTIÓN	Servicio de Tesorería. Sección Gestión Tributos	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
7.Tes.11.2	JEFE DE NEGOCIADO DE TRIBUTOS. INSPECCIÓN	Servicio de Tesorería. Sección Inspección Tributos	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
7.Tes.11.4	JEFE DE NEGOCIADO DE TRIBUTOS. RECAUDACIÓN	Servicio de Tesorería. Sección Recaudación Tributos	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
11.Pat.4.1	JEFE DE NEGOCIADO DE PATRIMONIO	Servicio de Patrimonio.	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
11.Pat.4.2	JEFE DE NEGOCIADO DE PATRIMONIO	Servicio de Patrimonio.	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
19.Juv.2	JEFE DE NEGOCIADO DE ADMVO. DE INTERVENCIÓN SOCIAL	Servicio de Juventud.	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
1.Sec.7	JEFE DE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	Servicio de Secretaría General.	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
1.Sec.8	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORÍA JURÍDICA	Servicio de Secretaría General.	C2	AG	AUXILIAR	18	721,99 €	
5.Med.30	ENCARGADO DE ELECTRICIDAD	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Electricidad	C2	AE	SERV. ESPECIALES	18	928,20 €	Carnet de instalador





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**Anexo I/B OCUPADOS.( ANEXO DE RESULTAS )**  
**Ayuntamiento**

Nº ID	DESCRIPCION PUESTO	SERVICIO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD	C.E. MENSUAL	TITULACIÓN
9.Obr.7	COORDINADOR TÉCNICO DE OBRAS	Servicio de Obras y Movilidad. Sección obras	C2	AE	SERV. ESPECIALES	18	1.136,02 €	Graduado en ESO o equiv.
7.Tes.12.1	ADMINISTRATIVO DE TRIBUTOS	Servicio de Tesorería. Sección Gestión Tributos	C1	AG	ADMVA.	18	721,99 €	
7.Tes.12.2	ADMINISTRATIVO DE TRIBUTOS	Servicio de Tesorería. Sección Gestión Tributos	C1	AG	ADMVA.	18	721,99 €	
8.Per.4	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	Servicio de Personal. Gestión de Personal	C1	AG	ADMVA.	18	721,99 €	
6.Int.7	ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN	Servicio de Intervención.	C1	AG	ADMVA.	18	721,99 €	
7.Tes.17	ADMINISTRATIVO DE RECAUDACIÓN	Servicio de Tesorería.	C1	AG	ADMVA.	18	968,31 €	
11.Pat.2	COORDINADOR TÉCNICO DE PATRIMONIO	Servicio de Patrimonio.	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	
10.Traf.3	JEFATURA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y contratación. Sección Contratación	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	
5.Med.14	COORDINADOR MERCADOS Y LONJAS	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Mercado	C1	AE	SERV. ESPECIALES	20	1.112,21 €	Bachillerato o equiv.
5.Med.5.1	JEFATURA SECCIÓN DE CONSUMO Y OMIC	Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y contratación. Sección Consumo	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	
5.Med.5.2	JEFATURA SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Medio Ambiente y Sanidad	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	
5.Med.5.3	JEFATURA SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Medio Ambiente y Sanidad	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	
8.Per.2	JEFATURA SECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Personal. Sección Riesgos Laborales	C1	AE	SERV. ESPECIALES	22	1.125,58 €	Bachillerato o equiv.
2.Inf.4	JEFATURA SECCIÓN DE ADMVA. DE SIST. INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES	Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	C1	AE	COMETIDOS ESP.	22	1.119,39 €	Bachillerato o equiv.
12.CyE.6	JEFATURA DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA EN EDUCACIÓN Y CULTURA	Servicio de Educación y Cultura	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	
5.Med.8	JEFE SECCIÓN DE MONTES	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Montes	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**Anexo I/B OCUPADOS.( ANEXO DE RESULTAS )**  
**Ayuntamiento**

Nº ID	DESCRIPCION PUESTO	SERVICIO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD	C.E. MENSUAL	TITULACIÓN
6.Int.6.1	JEFE SECCIÓN SERVICIO DE INTERVENCIÓN	Servicio de Intervención.	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	
6.Int.6.2	JEFE SECCIÓN SERVICIO DE INTERVENCIÓN	Servicio de Intervención.	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	
3.Fyt.1	JEFATURA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE FESTEJOS	Servicio de Festejos.	C1	AG	ADMVA.	22	1.122,20 €	
5.Med.6.2	CONTROLADOR INSPECTOR AMBIENTE	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Vigilancia Ambiental, Calidad y Sanidad Ambiental	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	
5.Med.32	CONTROLADOR INSPECTOR AMBIENTE	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Vigilancia Ambiental, Calidad y Sanidad Ambiental	C1	AE	SERV. ESPECIALES	22	1.081,09 €	Bachillerato o equiv.
10.Traf.2.1	JEFATURA SECCIÓN ADMINISTRATIVA ASUNTOS GENERALES	Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y contratación. Sección Asuntos Generales	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	
10.Traf.2.2	JEFATURA SECCIÓN ADMINISTRATIVA ASUNTOS GENERALES	Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y contratación. Sección Asuntos Generales	C1	AG	ADMVA.	22	1.039,38 €	
5.Med.7	COORDINADORA TÉCNICA Y SERV.MED.SANID. CONSUM	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Vigilancia Ambiental, Calidad y Sanidad Ambiental	C1	AG	ADMVA.	18	1.039,38 €	
5.Med.12	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Parques y jardines	E	AE	SERV. ESPECIALES	14	811,99 €	Certificado de escolaridad o equiv.
5.Med.22	PEÓN DE LIMPIEZA	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Vigilancia Ambiental, Calidad y Sanidad Ambiental	E	AE	SERV. ESPECIALES	14	756,23 €	Certificado de escolaridad o equiv.
5.Med.13	PEÓN DE PARQUES Y JARDINES	Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad. Sección Parques y jardines	E	AE	SERV. ESPECIALES	14	669,83 €	Certificado de escolaridad o equiv.
13.Cons.2.1	ORDENANZA	Servicio de Conserjería, Protocolo y limpieza de edificios	E	AE	SERV. ESPECIALES	14	714,21 €	Certificado de escolaridad o equiv.

FECHA DE FIRMA: 09/04/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC7445A567FF6177661B2F77630FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL ALCALDE

NOMBRE: MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC25B524E7198E8C64AAB







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



### 3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y BOMBEROS.

#### **3.1.- BOMBEROS.**

**ÚNICO.- ÚNICO.-** Solicitar a Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la subvención correspondiente para la elaboración del Plan Territorial Municipal de Emergencias del municipio de Cuenca, en función de lo dispuesto en la Resolución de 08/03/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

### 4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO.

#### **4.1.- INFRAESTRUCTURAS.**

**4.1.1.- PRIMERO.-** Exclusiones: Ninguna

**SEGUNDO.-** Características y ventajas de la propuesta seleccionada: Mejor oferta clasificada atendiendo a la mejor relación calidad/precio, en base a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos y conforme a los informes publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de modo que la puntuación obtenida se desglosa del siguiente modo:

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA:

CIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.:

- a) Aumento plazo garantía. Puntuación: 3.00 Motivo: Oferta 12 meses ampliación garantía.
- b) Mejoras ofertadas. Puntuación: 0.00 Motivo: No oferta mejoras.

**Puntuación total: 3,00 puntos**

CIF: B16155517 CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L.

- c) Aumento plazo garantía. Puntuación: 3.00 Motivo: Oferta 12 meses ampliación garantía.
- d) Mejoras ofertadas. Puntuación: 0.68 Motivo: Oferta la urbanización de 1 metro lineal de la calle, suplementarios a los del proyecto inicial, de acuerdo a la adenda de mejoras al proyecto técnico.

**Puntuación total: 3,68 puntos**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1** CIF: B16155517 CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L.

Total puntuación: 3,68

**Orden: 2** CIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.:

Total puntuación: 3,00

**TERCERO.-** Adjudicar la ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento de urbanización en Barrio de Tiradores en Cuenca. Calle Trahumancia" Obra nº 186 P.O.S. 2020, en favor de la Sociedad Mercantil "Construcciones Aurofran, S.L.", en la cantidad de 128.925,62 euros, a la que corresponde por I.V.A. la cuantía de 27.074,38 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 156.000,00 euros, con compromiso de ejecutar, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, la urbanización de 1 metro lineal de la calle, suplementarios a los del proyecto inicial, de acuerdo a la "Adenda" de mejoras al proyecto técnico y con aumento del plazo de garantía de un año, establecido en el pliego, en 12 meses.

**CUARTO.-** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**4.1.2.- PRIMERO.-** Exclusiones: Ninguna

**SEGUNDO.-** Características y ventajas de la propuesta seleccionada: Única oferta presentada y cumple con los requisitos de la convocatoria, conforme al informe publicado en la Plataforma de Contratación del Sector

FECHA DE FIRMA: 09/04/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC25B524E7198E8C64AAB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



Público, quedando la puntuación obtenida desglosada del siguiente modo:

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA:

CIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.:

- e) Aumento plazo garantía. Puntuación: 3,00 Motivo: Oferta 12 meses ampliación garantía.
- f) Mejoras ofertadas. Puntuación: 0.00 Motivo: No oferta mejoras.

**Puntuación total: 3,00 puntos**

**TERCERO.-** Adjudicar la ejecución de la obra denominada “Acondicionamiento urbanización de calles en Cölliga, Colliguilla, La Melgosa, Tondos y Valdecabras” Obra nº 187 P.O.S. 2020, en favor de la Sociedad Mercantil “Álvaro Villaescusa, S.A.”, en la cantidad de 59.504,13 euros, a la que corresponde por I.V.A. la cuantía de 12.495,87 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 72.000,00 euros, con aumento del plazo de garantía de un año, establecido en el pliego, en 12 meses.

**CUARTO.-** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE ASESORÍA JURÍDICA, PATRIMONIO Y MONTES.**

**5.1.- MONTES.**

**5.1.1.- ÚNICO.-** Acordar una rebaja del 10% en el canon de la primera anualidad del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública nº 106 “LOS PALANCARES Y AGREGADOS”, que se aplicará en la segunda anualidad del contrato si fuese posible, de no serlo se aplicaría en la tercera anualidad.

**5.1.2.- ÚNICO.-** Acordar una rebaja del 10% en el canon de la primera anualidad del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública nº 121 “SIERRA DE CUENCA, LOTE 2º”, que se aplicará en la segunda anualidad del contrato si fuese posible, de no serlo se aplicaría en la tercera anualidad.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las diez horas. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 09/04/2021  
12/04/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C25B524E7198E8C64AAB

